



## PROTOCOLO ROPA PERDIDA CPV

El Colegio y el Centro de Padres han decidido colaborar con el fin de dar solución a un problema sistémico que es el orden de la ropa y los objetos perdidos de los niños.

### **Principios que orientan este protocolo**

1. Austeridad, sencillez y valoración del esfuerzo que significa tener bienes.
2. Responsabilidad de los estudiantes, de los padres y del personal del colegio.
3. Cuidado medioambiental y economía circular.
4. Cuidado de la virtud del orden y de la seguridad.

A continuación, se señalan tres grandes acciones para la gestión de la ropa perdida en nuestro colegio.

### **1) RECOLECCIÓN Y RECUPERACION DE LA ROPA PERDIDA**

Este protocolo busca que **toda la comunidad escolar** se involucre y responsabilice, en el orden y la recuperación de las cosas perdidas.

**Responsabilidades de los apoderados:** se solicitará a los apoderados conversar con sus hijos respecto a la importancia de cuidar sus pertenencias y responsabilizarse de la recuperación de las cosas que pierdan.

Se solicitará a los padres que la ropa y todas las pertenencias (mochilas, estuches, loncheras, etc.) estén marcadas de manera legible con al menos un apellido. Esta será la única forma de reconocerla y recuperarla cuando se pierda.

**Responsabilidades de los estudiantes:** se hará especial hincapié en que los estudiantes cuiden sus pertenencias, así como también colaboren en llevar las cosas perdidas que encuentren al cajón de ropa perdida establecido.

Los estudiantes serán responsables de la recuperación de las cosas que pierdan, lo que podrán hacer durante la jornada escolar en el cajón de la ropa perdida.

**Responsabilidades de los trabajadores del colegio:** se les solicitará a los auxiliares, profesores y administrativos que las cosas perdidas que encuentren en distintos lugares del Colegio las depositen en el cajón especialmente habilitado para ello ubicado frente a enfermería.

## 2) TRASLADO Y ACOPIO DE BIENES

Cada dos semanas, los días viernes, se publicará la lista de ropa marcada para que alumnos o apoderados la puedan recuperar del cajón que será ubicado en portería para facilitar el proceso.

Aquellas prendas que **no sean recuperadas** desde el cajón de ropa perdida y que **no estén marcadas**, serán incluidas en las ventas que se harán dos veces al semestre.

Podrá haber ropa que no es parte del uniforme con la que se procederá de la misma manera

Cada dos semanas, un encargado del CPA revisará las loncheras perdidas y botará los tapers para evitar descomposición de los alimentos que estén en ellas y evitar mal olor y posibles focos de infección. Esto se hará aún con los que estén marcados.

## 3) VENTA DE ROPA PERDIDA

La venta la organizará el CPA con una frecuencia de dos veces al semestre. Será avisado con anticipación y publicado en el sitio web del CPA.

El valor será de \$1000 por prenda, se evaluará precio según estado.

El valor de recuperación de prendas marcadas en las ventas será de \$500.

Después de la última venta de cada semestre, se volverá a clasificar la ropa para ser donada o reciclada según corresponda.

Los fondos recaudados serán destinados para el uso en actividades propias del Centro de Padres.